

DISTRICIÓN CUOTAS APORTACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO FUHEM

Curso 2024 - 2025



Colegio

FUHEM
Lourdes

Henar Domingo

Las actividades que FUHEM
lleva a cabo no tienen
carácter lucrativo y todos
los ingresos que se
obtienen en la Fundación
son dedicados al desarrollo
del proyecto.



Colegio
FUHEM
Cortés





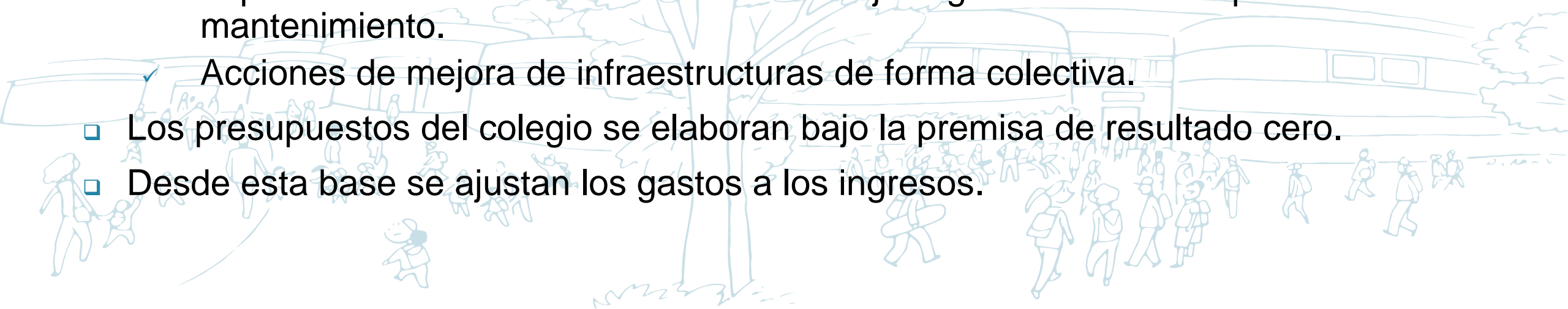
COLEGIO CONCERTADO LOURDES

NUESTRO MODELO DE GESTIÓN



Gestión participativa y colectiva

- ❑ FUHEM es una entidad sin ánimo de lucro. El 100% del presupuesto de cada centro se destina al alumnado del mismo.
- ❑ Nuestra concepción de la gestión presupuestaria se basa en la transparencia y en la claridad de la información.
- ❑ Los presupuestos se gestionan y conforman de forma compartida, participativa y son aprobados en el Consejo Escolar. Se cuenta con las siguientes estructuras en lo que a la gestión se refiere.
 - ✓ Comisión de familias centradas en participar de la gestión económica.
 - ✓ Implicación del alumnado en la mejor gestión de la partida de mantenimiento.
 - ✓ Acciones de mejora de infraestructuras de forma colectiva.
- ❑ Los presupuestos del colegio se elaboran bajo la premisa de resultado cero.
- ❑ Desde esta base se ajustan los gastos a los ingresos.





Los centros de FUHEM desarrollan un proyecto educativo que aspira a aportar los máximos niveles de calidad para el alumnado que se escolariza en nuestros centros. Para ello, a lo largo de los años han promovido mejoras en muchos ámbitos de la organización, la gestión, la docencia o la actualización de las instalaciones y los recursos materiales.

La financiación de estas mejoras y en definitiva de nuestro Proyecto Educativo en particular hacen necesario solicitar un esfuerzo a las familias para su sostenimiento económico. En el caso concreto de los centros de FUHEM y por las características de su Proyecto, las aportaciones de la Administración financian en torno al 60% de los

CUOTAS CURSO 2024 - 2025

INFANTIL*/PRIMARIA	2024/2025	2023/2024	% VARIACION
Fondo de Solidaridad	2,20	1,82	20,88%
Cuota Autorizada	15,80	14,69	7,58%
Aportación Voluntaria	81,00	75,47	7,32%
TOTAL	99,00	91,98	7,63%

** Los alumnos de Infantil pagan tres cuotas trimestrales por el concepto de material específico, por importe de 20 euros cada una de ellas.*

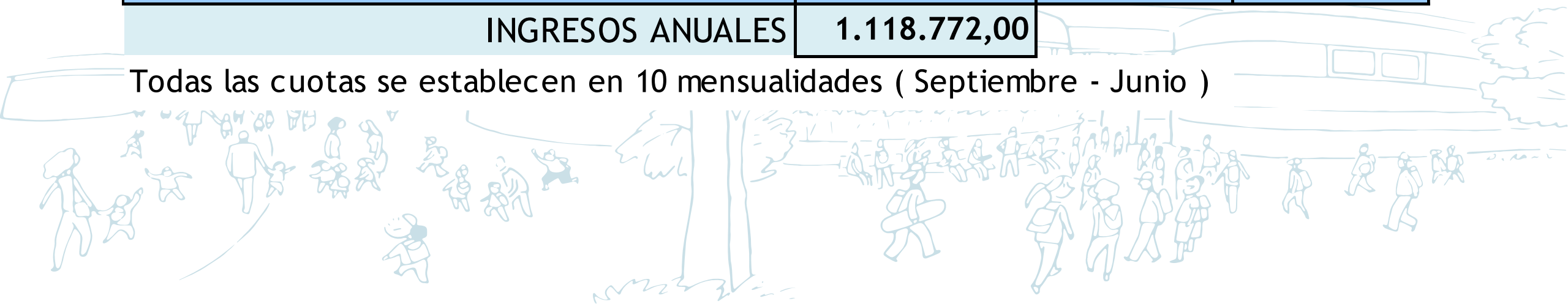
ESO 1 - ESO 2	2024/2025	2023/2024	% VARIACION
Fondo de Solidaridad	2,20	1,82	20,88%
Cuota Autorizada	15,80	14,69	7,58%
Aportación Voluntaria	107,94	102,41	5,41%
TOTAL	125,94	118,92	5,91%

BACHILLERATO	2024/2025	2021/2022	% VARIACION
Cuota autorizada	15,80	14,69	7,58%
Fondo de Solidaridad	2,20	1,82	20,88%
Cuota E.Reglada	36,00	36,00	0,00%
Aportación Voluntaria	84,11	79,69	5,55%
TOTAL	138,11	132,19	4,48%

Distribución de las Cuotas. Curso 2024-25

CUOTAS GENERALES	IMPORTE ANUAL	NUMERO DE ALUMNOS	CUOTA MES SIN AJUSTE
Fondo de solidaridad aportación	22.044,00	1.002	2,20
Gabinete Integral Psicopedagógico	104.754,00	663	15,80
Enseñanza Reglada (bachillerato)	83.160,00	231	36,00
Aportacion voluntaria media	908.814,00	1.002	90,70
INGRESOS ANUALES	1.118.772,00		

Todas las cuotas se establecen en 10 mensualidades (Septiembre - Junio)



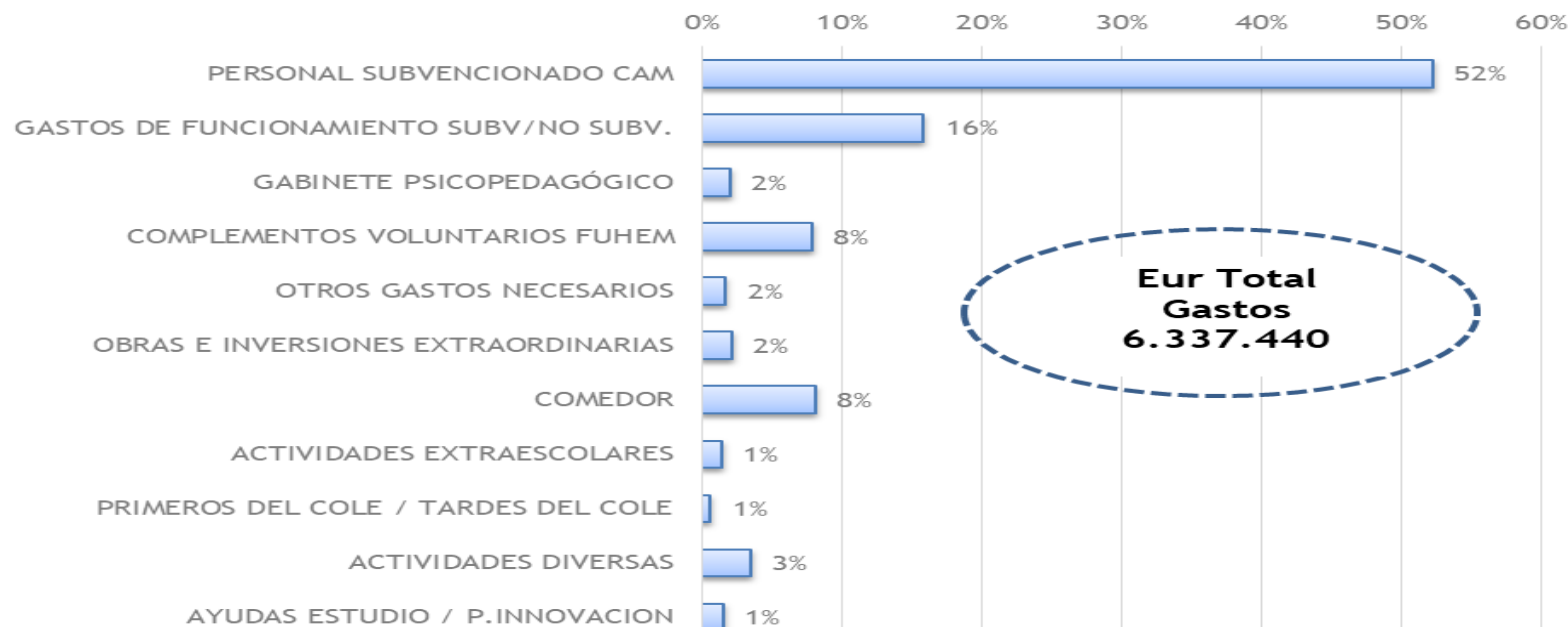
Información sobre las cuotas

- ▶ El periodo lectivo oficial es de septiembre a junio (10 meses).

CURSO 2024 - 25

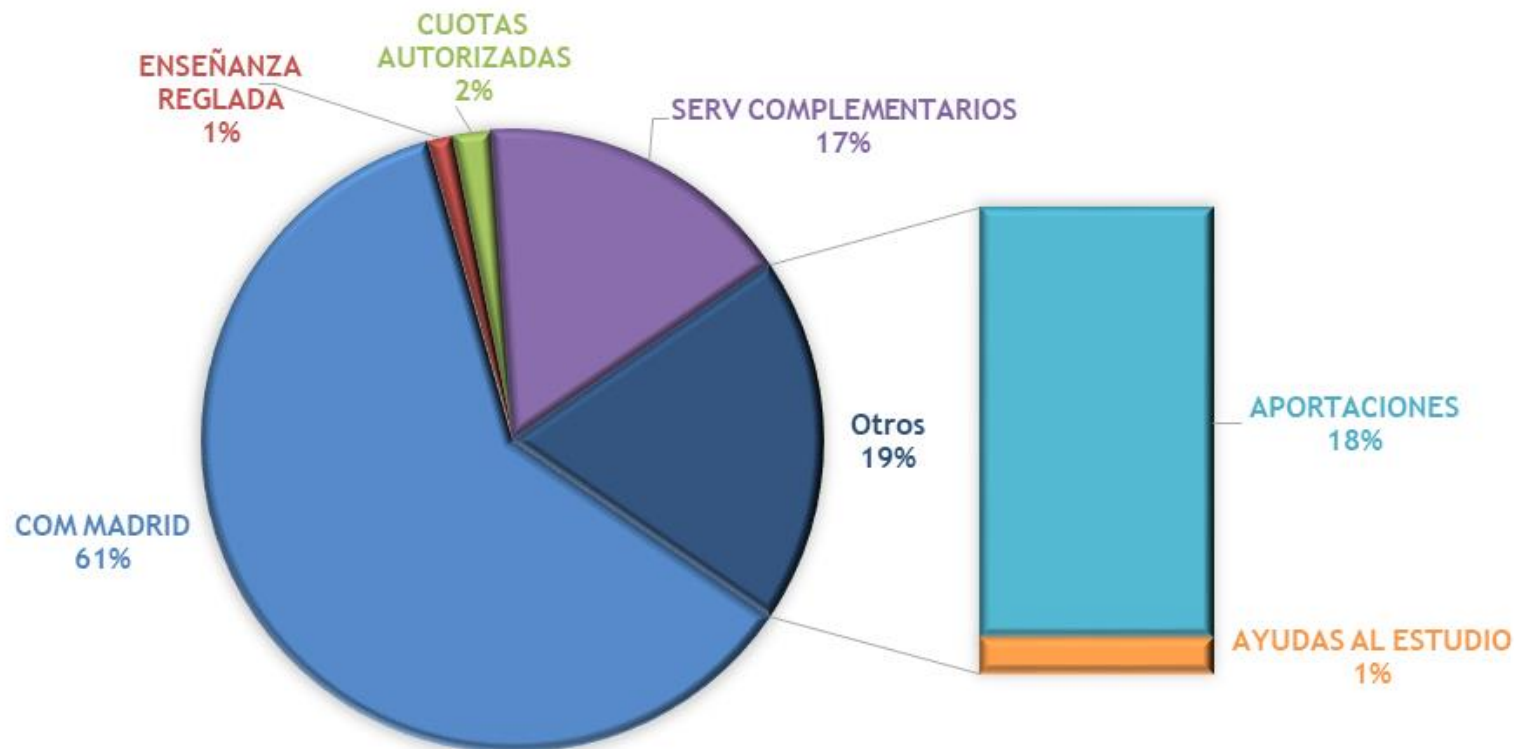
Subvención CAM, E. Reglada, C. Autorizada, G Funcionamiento subvencionados 64%,
Aportación familias, Servicios Complementarios, 36%

Detalle Gastos por partida presupuestaria



Distribución cuotas curso 2024 - 25

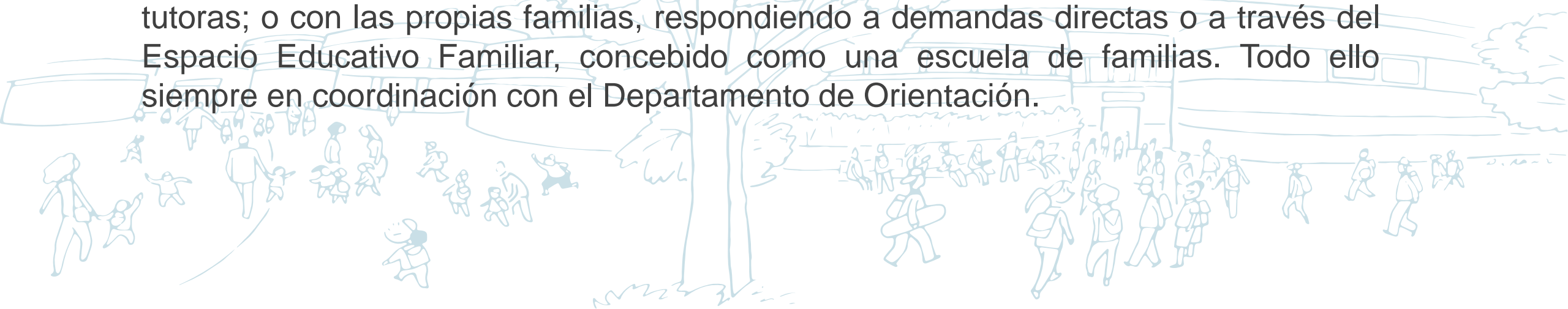
INGRESOS PRESUPUESTADOS CURSO 2024-25



Todas las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios complementarios son de carácter voluntario, no discriminatorio y no lucrativo, en cumplimiento con la normativa vigente.

□ CUOTA GABINETE INTEGRAL PSICOPEDAGÓGICO. 15,80 euros

El centro dispone de otras figuras de **“Atención al bienestar psíquico, emocional y educativo del alumnado”** que llevan a cabo diversas tareas de asesoramiento al profesorado y a los Equipos Directivos, para el desarrollo de proyectos metodológicos; para la evaluación e implementación de programas y prácticas relacionadas con la inclusión educativa o el seguimiento del alumnado vulnerable; así como, intervenciones con el alumnado del centro, que no presenta necesidades específicas de apoyo educativo o que no ha sido derivado por parte de tutores y tutoras; o con las propias familias, respondiendo a demandas directas o a través del Espacio Educativo Familiar, concebido como una escuela de familias. Todo ello siempre en coordinación con el Departamento de Orientación.



□ ENSEÑANZA REGLADA (exclusiva de Bachillerato). 36,00 euros

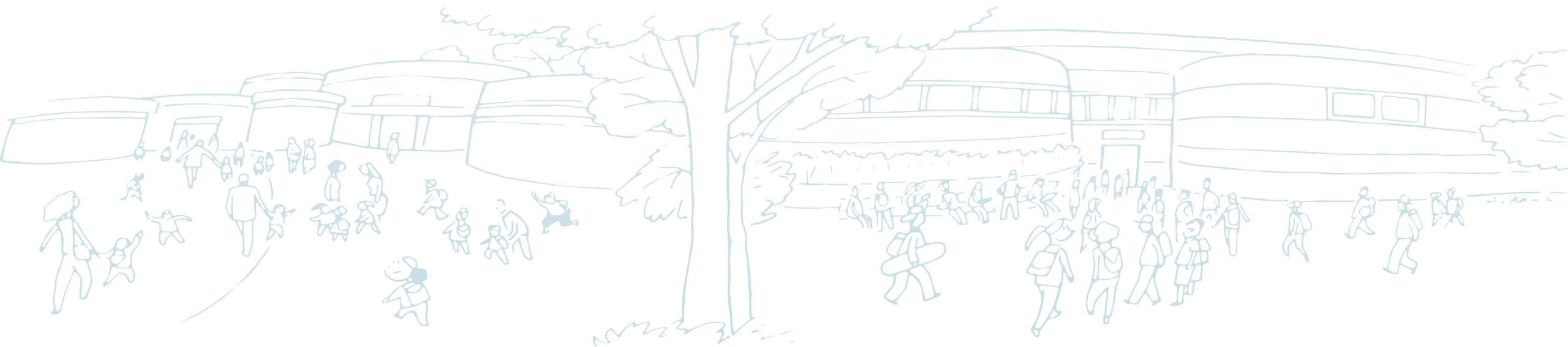
Esta cuota tiene la condición de pago obligatorio y es complementaria a la subvención de funcionamiento de la Comunidad

Como ha sido comentado se cobra en 10 cuotas, durante los dos cursos de bachillerato en base a la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 (prorrogado).. En su Título IV, Capítulo II. Artículo 48.4 "En los conciertos singulares suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, los centros podrán percibir por parte de los alumnos, en concepto exclusivo de enseñanza reglada de Bachillerato, la cantidad entre 18 y 36 euros alumno/mes, durante diez meses .../..."



□ FONDO DE SOLIDARIDAD. 2,20 euros

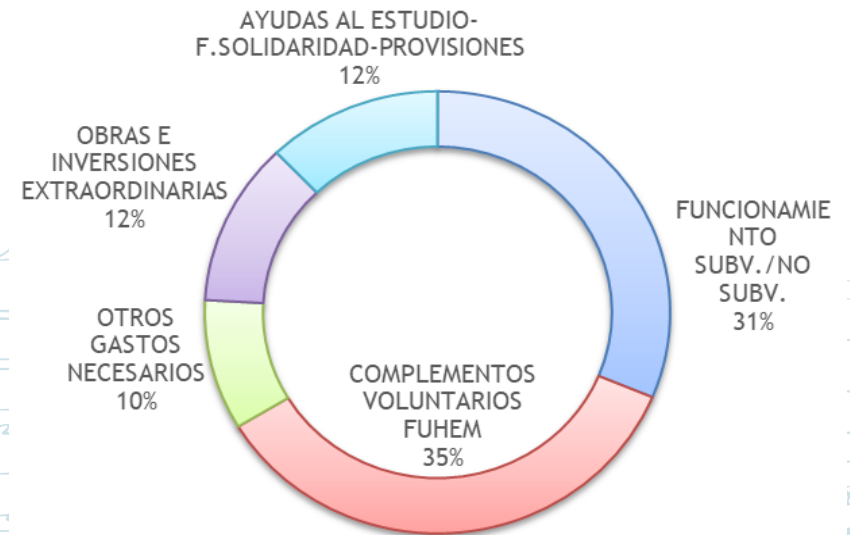
Es la aportación que realiza cada una de las familias de los Centros Educativos de FUHEM y que va dirigida al Fondo de Ayudas al Estudio, destinado a aquellas familias con mayores necesidades



□ APORTACIÓN VOLUNTARIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO FUHEM. De media 95,97 euros

La concepción pedagógica de FUHEM se hace posible mediante la implantación de recursos humanos y materiales que son sustentados gracias al pago de la aportación voluntaria y necesaria para el desarrollo del proyecto.

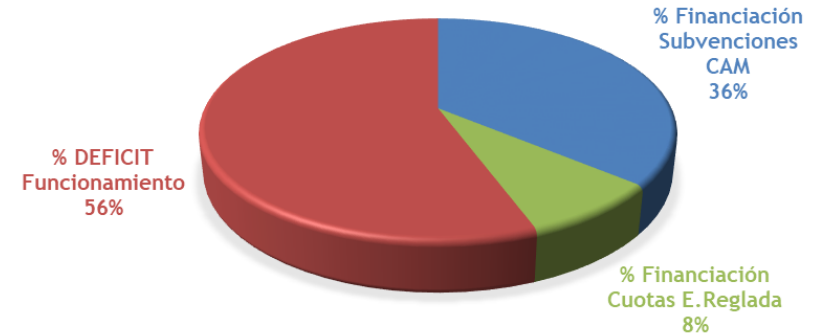
APLICACIÓN DE LA CUOTA DE APORTACIÓN VOLUNTARIA		
FUNCIONAMIENTO SUBV./NO SUBV.	35,29	31,3%
COMPLEMENTOS VOLUNTARIOS FUHEM	39,61	35,1%
OTROS GASTOS NECESARIOS	10,75	9,5%
OBRAS E INVERSIONES EXTRAORDINARIAS	13,51	12,0%
AYUDAS AL ESTUDIO-F.SOLIDARIDAD-PROVISIONES	13,70	12,1%
TOTAL CUOTA APORTACIÓN VOLUNTARIA MEDIA	92,90	100%
TOTAL PRESTAMO FUHEM	19,96	



Composición de las cuotas. Gastos de funcionamiento

Los ingresos provenientes de la subvención de la Comunidad de Madrid apenas cubren el 40% de apartados tan básicos como, reparaciones, inversiones en materiales o maquinaria, suministros como la luz, el agua o el gas, la limpieza del centro o la realización de obras de mejora del centro educativo.

FINANCIACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CURSO 2024 / 2025



De la aportación voluntaria, 35,29 € se destinan a gastos de funcionamiento, con los % que se detallan,

FUNCIONAMIENTO



Composición de las cuotas. Complementos voluntarios FUHEM

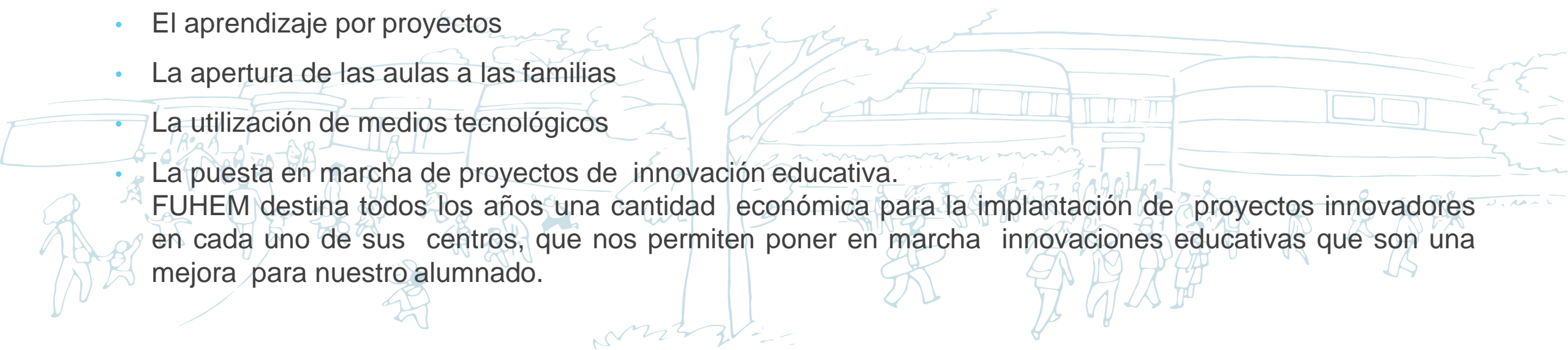
De la aportación voluntaria, 39,61 € se destinan a cubrir los Complementos Voluntarios en los % que se detallan,

- ✓ Complemento en tutorías del equipo docente. Horas adicionales a la ratio oficial. Ampliando los recursos humanos subvencionados, supone una mejora de la calidad
- ✓ Auxiliares de conversación, que potencian y amplían el proyecto bilingüe, realizando apoyos en bachillerato. Formación permanente del equipo docente. Sustituciones no subvencionadas.

Organización Pedagógica. Necesaria para el desarrollo del proyecto educativo. Metodológica basada en los principios FUHEM, tales como:

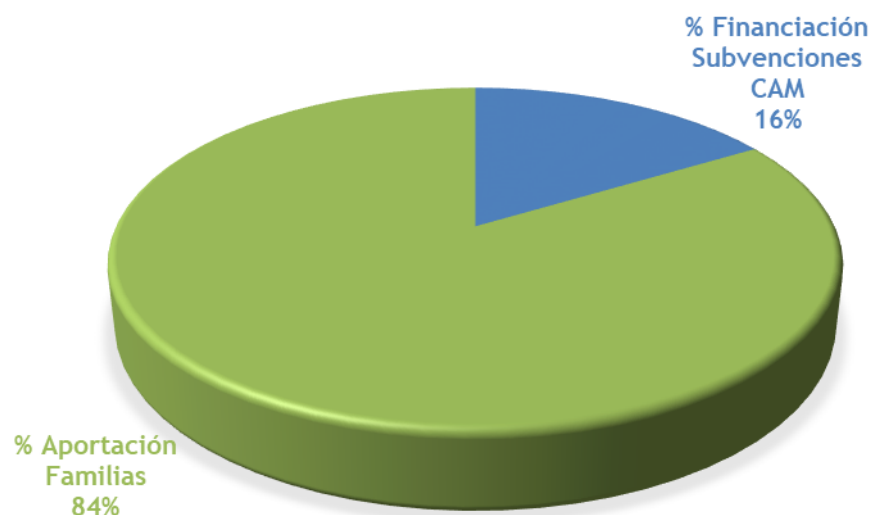
- El trabajo cooperativo
- El aprendizaje por proyectos
- La apertura de las aulas a las familias
- La utilización de medios tecnológicos
- La puesta en marcha de proyectos de innovación educativa.

FUHEM destina todos los años una cantidad económica para la implantación de proyectos innovadores en cada uno de sus centros, que nos permiten poner en marcha innovaciones educativas que son una mejora para nuestro alumnado.

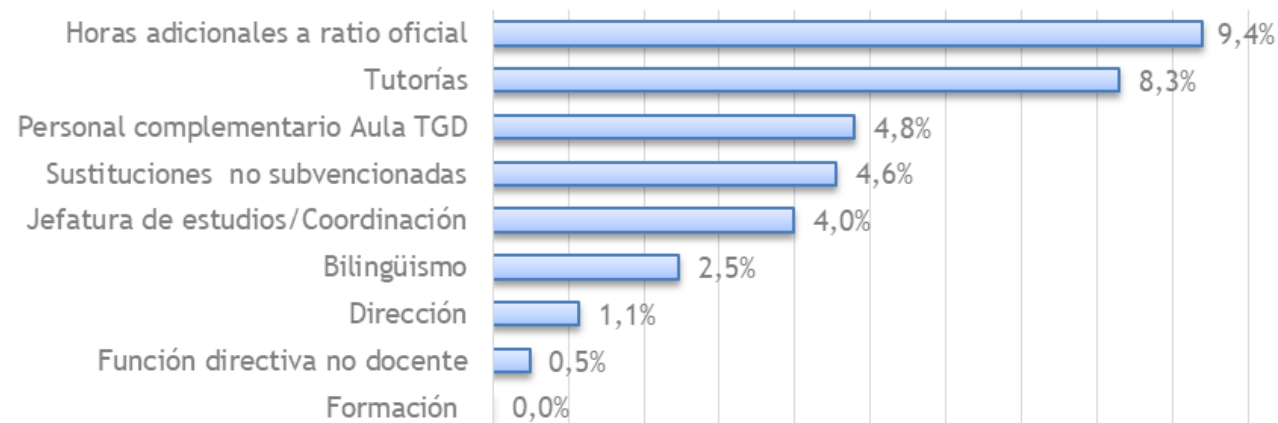


Composición de las cuotas. Complementos voluntarios FUHEM (II)

FINANCIACION GASTOS DE PERSONAL
COMPLEMENTOS VOLUNTARIOS Y NECESARIOS
CURSO 2024 / 2025



COMPLEMENTOS VOLUNTARIOS

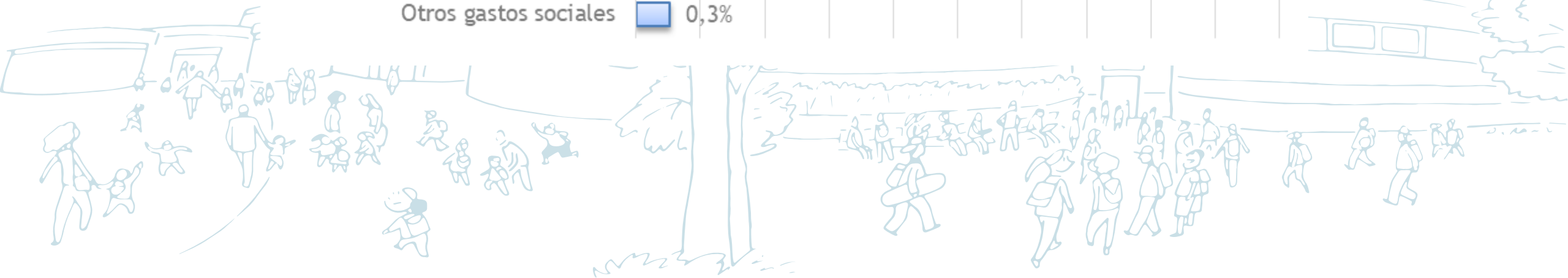
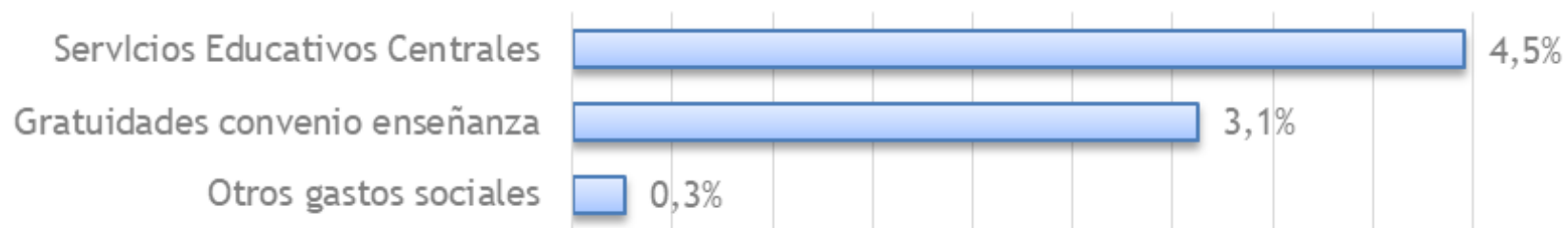


Composición de las cuotas. Otros Gastos Necesarios

Destinados a formación y coordinación general del área educativa, gratuidades para hijos de empleados derivadas del convenio colectivo y gastos relativos a actividades de carácter social

De la aportación voluntaria, 10,75 € se destinan a gastos necesarios, con los % que se detallan,

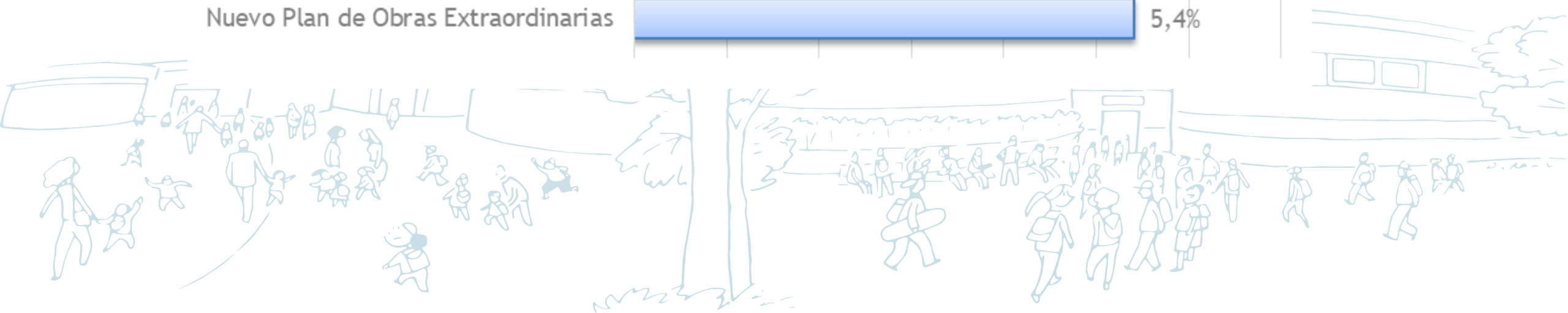
OTROS GASTOS NECESARIOS



Composición de las cuotas. Obras e Inversiones extraordinarias

De la aportación voluntaria, 13,51 € se destinan a la amortización del nuevo plan de obras extraordinarias y de ampliación realizadas en el Colegio con motivo del cierre de otros Centros Educativos FUHEM

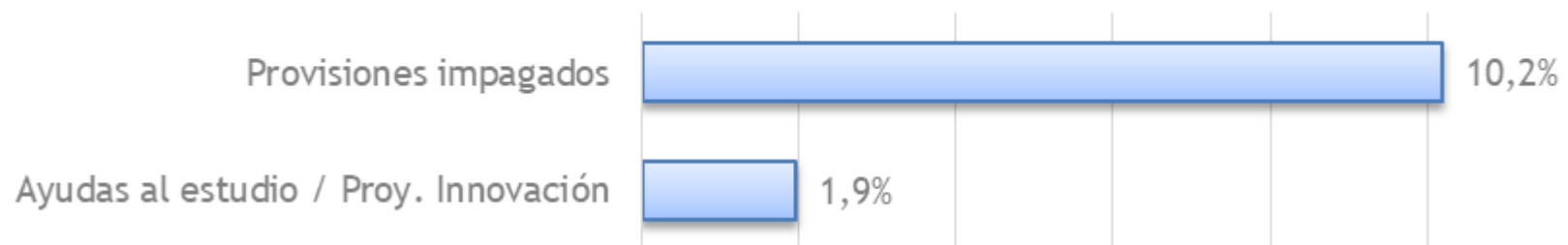
OBRAS E INVERSIONES EXTRAORDINARIAS



Composición de las cuotas. Ayudas al estudio y Provisiones impagos

De la aportación voluntaria, 13,70 € se destinan al fondo de ayudas

AYUDAS AL ESTUDIO-F.SOLIDARIDAD-PROVISIONES



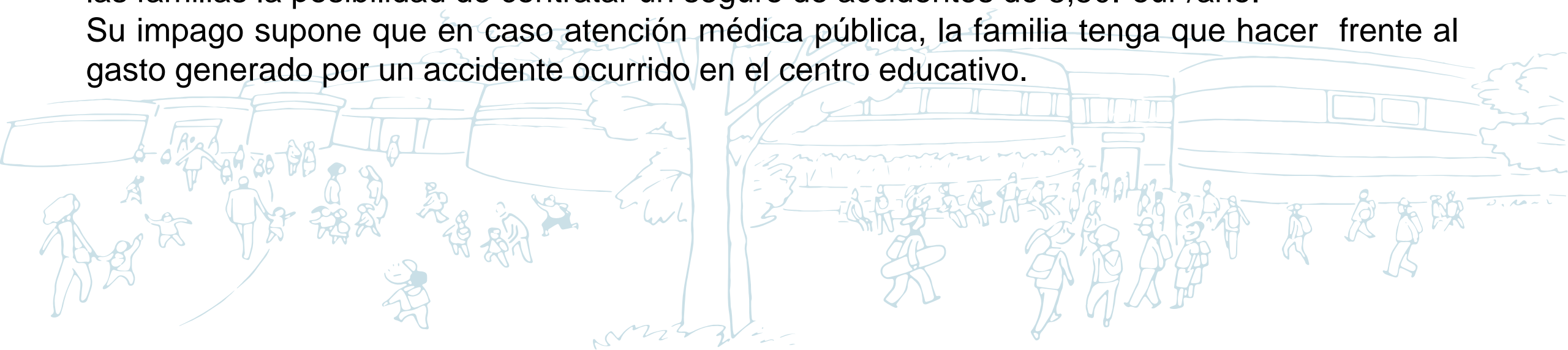
Composición de las cuotas. Seguro escolar y seguro de accidentes

OBLIGATORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 2,00 euros/año
VOLUNTARIO FUHEM. 8,50 euros/año

El Ministerio de Trabajo a través de los centros escolares cobra al alumnado a partir de 3º de la E.S.O. un seguro obligatorio de 2,00 euros anuales. El pago de este importe es por definición **obligatorio**.

Para las etapas de Infantil, Primaria y 1º y 2º de Secundaria el Centro pone a disposición de las familias la posibilidad de contratar un seguro de accidentes de 8,50.-eur /año.

Su impago supone que en caso atención médica pública, la familia tenga que hacer frente al gasto generado por un accidente ocurrido en el centro educativo.





- LA SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO ESTA CONDICIONADA AL PAGO DE LAS CUOTAS Y DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS.
- SIN LAS CUOTAS, EL CENTRO ES INSOSTENIBLE.
- LOURDES NO CUENTA CON FINANCIACIÓN ADICIONAL
- NOS BASAMOS EN UN MODELO SOLIDARIO Y VOLUNTARIO, TRANSPARENTE, ELEGIDO LIBREMENTE POR LAS FAMILIAS.





CON LA COLABORACIÓN Y SOLIDARIDAD DE TODOS Y TODAS SEREMOS
CAPACES DE SALVAR EL PROYECTO EDUCATIVO ELEGIDO PARA NUESTROS
HIJOS E HIJAS

HAGÁMOSLO POSIBLE

¡GRACIAS!

